



MINISTERIO
DE POLÍTICA
TERRITORIAL

eu 2010.es

**INTERVENCION DEL VICEPRESIDENTE
TERCERO Y MINISTRO DE POLITICA
TERRITORIAL EN LA INAUGURACION DE LA
CUMBRE SOBRE COOPERACION
TRANSFRONTERIZA Y AECT**

Cáceres, mayo de 2010

Quiero agradecer a todas y todos su presencia hoy en Cáceres, en este Cumbre sobre Cooperación Transfronteriza y AECT's que organiza el Ministerio de Política Territorial junto a la Junta de Extremadura y la colaboración del Comité de las Regiones de la Unión Europea.

Llevamos unos meses de ejercicio de la Presidencia de turno de la Unión Europea por parte del Gobierno de España y, a estas alturas, son bastante conocidas las líneas prioritarias en las que estamos centrando nuestras actuaciones.

Prioridades que pasan por el desarrollo del Tratado de Lisboa, por la acción coordinada a favor de la recuperación económica y el empleo, por la consolidación de Europa como actor global en la escena internacional y por el fortalecimiento de la ciudadanía europea, mediante el impulso de sus derechos y libertades.

Europa está viviendo un momento decisivo. Un momento de cambios en lo económico y en lo político que, cada día que pasa se comprueba con más claridad, requiere, ineludiblemente, de una mayor integración y una mayor coordinación.

Acontecimientos como los que estamos viviendo a propósito de la tormenta financiera desatada en torno a Grecia proclaman esa necesidad.

Debemos felicitarnos por el acuerdo de ayer del Eurogrupo, gracias al cual se podrá estabilizar la situación de este país.

En este sentido, debo decir que, para el Gobierno de España, ayudar a la estabilización de Grecia no es una cuestión de solidaridad, sino de responsabilidad. La Unión Europea debe cumplir con su obligación de hacer frente a los movimientos especulativos que se han producido en estas últimas semanas y no podía dejar caer a una de las economías de la zona euro. Si así hubiera sido, el mensaje sería demoledor, no sólo ante los mercados, sino también ante aquellas potencias que han de compartir con Europa su condición de actor global en la configuración del nuevo orden internacional que se está fraguando.

Así pues, la solución a los problemas de Europa demanda, precisamente, más Europa. Un mayor protagonismo de la Unión Europea en la definición del nuevo orden internacional está inseparablemente unido a la necesidad de fortalecer la integración de sus políticas.

Sólo una Europa más unida será una Europa más fuerte. La crisis económica marca asimismo un hito en la evolución de Europa. Será necesaria una mayor coordinación para salir de ella. Europa necesita un nuevo acuerdo socioeconómico y un nuevo gran pacto para mantener el mercado único y el euro.

Durante años la integración del mercado se desarrolló a mayor velocidad que la integración política; ahora esta última tendrá que acortar distancias.

Al mismo tiempo, las nuevas iniciativas europeas que necesariamente habrán de ponerse en marcha requerirán un amplio apoyo por parte de sus Estados miembros, de todas sus entidades y, en general, de la ciudadanía europea.

Es en este contexto en el que se entiende el programa que mi Ministerio viene desarrollando en este semestre y en el que se encuadra esta reunión sobre Cooperación Transfronteriza y AECT's.

Desde el principio hemos apostado por avanzar más deprisa en la elaboración de una política territorial coherente y sistemática, que debería girar en torno al papel de las entidades territoriales, fueran estatales, regionales o locales, en la construcción de la Europa del siglo XXI. Y ello, fundamentalmente, por dos razones.

En primer lugar porque creo que la España actual, la España que ha entrado en ese siglo XXI del que antes hablaba, no se entiende, no se comprende en su integridad, sin atender el papel que sus entidades locales y territoriales han desarrollado y desarrollan en todos sus campos, uno de los cuales es sin duda su actuación en el ámbito europeo en materias de su competencia, y en especial el de sus relaciones de cooperación con entidades territoriales de otros países europeos.

Efectivamente, las entidades regionales y locales españolas, con ese dinamismo que las ha caracterizado desde su creación, han avanzado con ímpetu y decisión en la construcción de una sólida cooperación transfronteriza con sus homólogos de otros países, y en este encuentro tenemos con nosotros a muchos de esos ejemplos de esa actuación.

Así, me van a permitir que señale cómo actualmente hay en España hasta 10 AECT's constituidas o en camino de estarlo, y que todas las Comunidades Autónomas fronterizas, bien con Portugal, bien con Francia desarrollan una intensa cooperación transfronteriza con regiones o entidades locales de esos países.

Es manifiesto que, precisamente esta Comunidad Autónoma que nos acoge, Extremadura, desarrolla una destacada labor en esta materia.

Pero es que, además, como segunda razón que nos llevó a centrar nuestras actividades de Presidencia en torno a ese papel de las entidades locales y territoriales, para todos aquellos que creemos en Europa, para aquellos que pensamos, como antes les refería, que la solución para la crisis actual, no sólo económica, que viven nuestros países es más Europa y no menos, esa actuación, esa búsqueda de un papel más importante y ambicioso de la construcción Europea debe hacerse desde y con las entidades locales y regionales.

Es decir, desde aquellas administraciones que están más cerca de los ciudadanos, que conocen sus problemas, sus inquietudes y que pueden, y deben, saber combinar el gobierno y la administración de lo local o de lo regional con la pertenencia a un espacio europeo más amplio, más abierto y que ofrece posibilidades que deben ser aprovechadas y retos que deben ser respondidos.

Y este encuentro que ahora estamos inaugurando aquí en Cáceres, ciudad ibérica donde las haya, responde muy bien a ese binomio local-europeo al que antes me refería: se trata de un acto

organizado en una Comunidad Autónoma española por el Estado Miembro que en este semestre ostenta la Presidencia rotatoria del Consejo de la Unión Europea y en el que participan representantes públicos y privados de entidades de distinta escala territorial y de diferentes países.

Un encuentro que, de alguna manera, resume lo que en materia de Política territorial ha hecho -y por dos veces- la Unión Europea:

La primera vez tuvo lugar cuando los “padres fundadores” decidieron supeditar ciertos ámbitos de la hasta entonces sacrosanta soberanía estatal a las decisiones de una “Alta Autoridad” “supra-nacional”, de naturaleza hasta entonces desconocida y que se dio en llamar “comunitaria”;

La segunda se produjo cuando, para regir su designios, idearon una pauta de conducta (podría decirse casi un principio de gobierno) que venía a condensar las dos máximas que desde siempre se había considerado debían guiar la conducta de gobernantes y gobernados: a cada cual según su capacidad y -al mismo tiempo- a cada quien según su necesidad. A tal principio, hoy aún vigente, se lo conoce con el nombre de subsidiariedad comunitaria.

Desde ese principio, lleno de valor por lo que tiene de desafío a las identidades territoriales tradicionales, cabe definir la naturaleza de este encuentro.

La respuesta es sencilla, aunque no convencional: en esta ocasión, para definir, no es necesario elegir y, por tanto, no es necesario renunciar. No sólo no puede negarse, sino que estas Jornadas son una celebración de la identidad territorial, o, por mejor decir, de todas las identidades territoriales, porque el principio de subsidiariedad sólo adquiere pleno sentido en la “cadena de solidaridades” que necesariamente vinculan a las entidades políticas con distinto ámbito de actuación.

Cadena cuya razón de ser precisa de todos sus eslabones: local, regional, nacional y comunitario.

Decía que la Unión Europea en su momento se dotó de un principio de actuación tan loable como el de la subsidiariedad, aunque para que ese principio se haya “encarnado” o si se prefiere, para que se haya normalizado en el actuar cotidiano de todas las unidades territoriales ha sido precisa una “mutua consideración” que ha requerido el transcurso de dos etapas: la primera, la afirmación de lo propio y la segunda, el reconocimiento de la proximidad del otro y del vínculo que nos une a él.

En términos territoriales, la afirmación de lo propio se ha traducido en la configuración de un “mapa de competencias”.

Mapa de competencias que debe servir, no para la pervivencia de las estructuras políticas, sino para la garantía del ejercicio de las funciones que conlleva el principio de subsidiariedad y de su razón de ser, cual es, el servicio de la ciudadanía. Servicio de la ciudadanía, siempre guiado por un doble criterio:

-el de eficacia en la atención de las necesidades y requerimientos de los ciudadanos y

-el de respeto de su identidad ciudadana y fomento de los cauces democráticos de participación.

Sólo desde el ejercicio de esas funciones, siempre de servicio ciudadano, se justifica la presencia del órgano territorial.

Por ello, es en este sentido en el que debe fomentarse la aparición de “regiones (u otras entidades de dimensión diversa) funcionales” que sirvan al mejor cumplimiento de las demandas ciudadanas, cada uno en su “escala”, en su ámbito de competencias.

Y la segunda etapa que ha conducido a la “mutua consideración” actual de las distintas entidades territoriales que se encuadran en el ámbito comunitario ha sido la del “**reconocimiento mutuo**”, que es el que subyace en el principio de “gobernanza multinivel” que articula el mosaico competencial/territorial comunitario:

“Reconocimiento” que, por un lado, entraña descubrir el sentido de las otras entidades territoriales en el ejercicio de aquellas funciones que por su mayor proximidad al ciudadano garantizan su mejor cumplimiento;

“Reconocimiento” que, por otra parte, implica que tales relaciones interinstitucionales han de guiarse no ya por el criterio de jerarquía, sino por un principio de “mutua confianza” que garantice la esencia de la subsidiariedad comunitaria.

Si la afirmación de la identidad propia se expresa en términos territoriales en la definición de competencias, la “mutua consideración” sólo puede estar basada en un “reconocimiento” que se plasma en el respeto competencial y, mas aún, en la “**confianza territorial**”, noción recientemente enfatizada tanto por el Comité de las Regiones como por la Comisión.

Esa “confianza territorial” encontrará una gran variedad de instrumentos que la faciliten y mil formas de plasmación.

De algunos de esos instrumentos, como las Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial (AECT) vamos a hablar en estas Jornadas, siempre teniendo presente que, a su vez, la puesta en marcha de tales instrumentos puede dar lugar a una redefinición de las entidades territoriales en términos funcionales, o bien a un replanteamiento de los principios en los que se basan sus relaciones.

Como ejemplo de esa redefinición de conceptos territoriales que, con toda certeza, se abordará también en los debates que ahora se inauguran, cabe citar la de la noción de “diversidad territorial”; redefinición que lleva consigo que las diferencias territoriales dejen de ocultar todo vestigio de supeditación jerárquica y, en cambio, la diversidad pueda desencadenar todo su potencial democrático. En otras palabras, que la diversidad territorial haga de la diferencia no ya una fuente de exclusión sino un potencial de riqueza.

Creo, y con esto concluyo, que tanto España como Europa son buenos ejemplos de ese potencial de riqueza que puede significar la diversidad territorial; a nosotros, los responsables de los gobiernos estatales, regionales y locales nos corresponde el saber utilizarlo y explotarlo. Con ello estaremos dando a nuestros ciudadanos los servicios que esperan de nosotros y al mismo tiempo estaremos construyendo esa Europa sólida, robusta y ambiciosa que todos queremos.

Gracias